

BOLETIN DEL MEDIADOR DEL DIA 03-02-2010

La DGSFP elimina la obligación de incluir los gastos de adquisición en el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible

De acuerdo con lo publicado hoy en el BDS, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha remitido a todos los representantes de las instituciones de la Mediación, encabezadas por el Consejo General de los Colegios de Mediadores, AEMES, ADECOSE y FECOR, una nueva redacción del referido anteproyecto, en el que se suprime toda referencia a la obligación de reflejar los gastos de adquisición en el recibo. *Ampliaremos información en próximos boletines.*

Se adelanta, en todo caso según D. Ricardo Lozano, que el tema podría volver a retomarse si así viene planteado de las disposiciones que lleguen en el futuro de Europa.

José María Lull Martí
Secretario
Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana